



EXPTE. D- 1027 /14-15



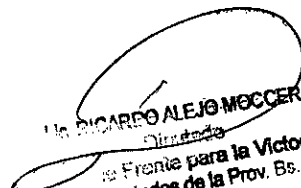
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo Provincial el “50° Aniversario de la Asociación Intercooperativa Regional”, a conmemorarse el día 22 de Mayo de 2014 en la localidad de Bahía Blanca.

  
DIPUTADO  
del Frente para la Victoria  
Diputados de la Prov. Bs. A.



## FUNDAMENTOS

La Asociación Intercooperativa Regional celebra este año su cincuentenario fundacional y, como entidad representativa de su sector, forma parte de la Confederación Cooperativa de la Republica Argentina (COOPERAR), siendo reconocida como entidad pionera en materia de integración horizontal y regional en nuestro país.

Esta circunstancia hace que en las próximas semanas dicha Confederación sesione especialmente en Bahía Blanca, en reconocimiento a la tradición cooperativa de la misma y de su zona de influencia, que cuenta con destacados ejemplos pioneros en electricidad, pavimentación, y otros servicios públicos, consumo, seguros, crédito, trabajo, agro, vivienda, e incluso cooperación escolar, y hoy son muestras del dinámico y constructivo desarrollo alcanzado por el Movimiento Cooperativo.

Air es una federación regional con sede en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, integrada por cooperativas de diferentes actividades o ramas.

Fue fundada el 24 de de diciembre de 1964, siendo la Cooperativa Obrera una de sus principales propulsoras. Su objetivo principal es defender los principios e intereses cooperativos.

Para ello, estudia y difunde el cooperativismo, capacita a integrantes del movimiento, brinda asesoramiento técnico a las cooperativas, y promueve la complementación económica de las cooperativas.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Además del mejoramiento económico de las cooperativas, desde Air se apunta al desarrollo social y cultural de su zona de influencia y propicia toda actividad tendiente a la divulgación y de los valores del cooperativismo.

Esta conformada por 23 cooperativas asociadas, y sus servicios son el Estudio, difusión y capacitación en cooperativismo.

“El cooperativismo significa fundamentalmente la instrumentación de la defensa orgánica de los consumidores, realizada en términos mensurables contra todos los factores de distorsión del proceso económico que complica y encarece artificialmente el acceso a los bienes y servicios requeridos para la satisfacción de las necesidades humanas. Como la intermediación parasitaria se interpone no sólo en el camino del consumidor sino también de los productores autónomos, de los artesanos y de los obreros organizados para el trabajo común en talleres emancipados de la conducción patronal, ha podido también desarrollarse en el mundo el cooperativismo agrario y del trabajo, hasta alcanzar su actual dimensión en la economía mundial”.

El acto celebrativo de este trascendente aniversario, tendrá lugar el día 22 de Mayo a las 19:30hs, en el salón de actos de la Cooperativa Obrera, calle Zelarrayán 560 de Bahía Blanca.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.-

lic. RICARDO ALEJO MOCERO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Prov. Bs.As.